

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Belén de Los Andaquíes, Caquetá, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO (ALIMENTOS)
DEMANDANTE: SANTIAGO FONSECA RÍOS
DEMANDADO: GABRIEL ROBERTO FONSECA OROZCO
RADICACIÓN: 180943184001-2020-00027-00 **FOLIO:** 59 **TOMO:** I
ASUNTO: ACCEDE A APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA
PROVEÍDO: INTERLOCUTORIO

En atención a la solicitud realizada por el demandado, y por ser procedente, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de Los Andaquíes, Caquetá,

DISPONE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy, presentada por el demandado.

SEGUNDO: SEÑALAR como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso el día viernes once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jairo Suárez Vargas', is written over a horizontal line.

JAIRO SUÁREZ VARGAS